



Desde STECyL-i, junto con el resto de los STEs de las CC.AA., iniciamos el curso pasado esta campaña por la prórroga indefinida de nuestra jubilación anticipada, porque vemos con preocupación cómo se acerca el final de la posibilidad de la jubilación voluntaria anticipada LOE para el profesorado de los Centros Públicos (Disposición Transitoria 2ª), que termina en el 2011, periodo en el que concluye la aplicación de la citada ley (LOE).

JUBILACIÓN LOE

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

La Federación STECyL-i exige la prórroga indefinida de la jubilación anticipada del profesorado

- ▶ Para esta campaña, editamos y difundimos en los centros públicos de la Comunidad carteles, dípticos, octavillas y hojas de recogida de firmas. También hicimos llegar nuestra reclamación a los medios de comunicación para explicar a la comunidad educativa y a la sociedad en general nuestra reivindicación.
- ▶ Tras casi veinte años de ejercer este derecho, consideramos que debe consolidarse, ya que somos conscientes de que esta medida supone una ventaja para todo el sistema educativo. Contribuirá además al reconocimiento social e institucional del trabajo docente y a que se efectúe el recambio generacional que requiere el sistema educativo, originando más empleo en el sector.
- ▶ Defendemos la necesidad de la jubilación voluntaria anticipada como condición ineludible de apoyo al profesorado: las exigencias sociales respecto a la docencia aumentan día a día, requiriendo adaptaciones permanentes a cambios continuos, con cargas emocionales y psicológicas cada vez mayores que están dificultando en los últimos tiempos el trabajo en los centros.
- ▶ Permite al profesorado que ya ha dedicado en la actualidad muchos años de servicio a la sociedad, bastantes de ellos con más de 35 años trabajados, tener el merecido derecho a jubilarse y con ello, además, hacer posible la renovación y rejuvenecimiento de las plantillas docentes, dando opción al profesorado interino a acceder al cuerpo de funcionarios, así como permitir un futuro más esperanzador a los y las jóvenes que terminan la Universidad. Tenemos un amplio colectivo del profesorado mayor de 50 años en nuestra Comunidad que podría acogerse a ella en breve. De no permitírsele, tanto el sistema de acceso a la función pública docente como el concurso de traslados se verían colapsados.
- ▶ La Administración no puede ignorar la demanda unánime del profesorado de prorrogar indefinidamente la jubilación anticipada, sin olvidar la homologación al alza de las gratificaciones económicas que recibe el profesorado en el conjunto de las Comunidades Autónomas, así como la implementación de otras medidas para los mayores de 55 años, requisito imprescindible en materia de salud laboral.

► Pedimos a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León que apoye ante el Ministerio de Educación esta demanda. Al ME le exigimos que inicie negociaciones con los sindicatos de la enseñanza y que se adopten con urgencia los cambios legislativos necesarios para que el profesorado consolide este derecho a la jubilación anticipada.

► Para apoyar esta petición en el marco de esta campaña, los STEs de Castilla y León recogimos las firmas de más de 10.000 profesoras y profesores de los centros públicos de la región. Firmas que trasladamos al ME y a la Junta de Castilla y León.

► A lo largo de los próximos meses los STEs continuaremos con la campaña y promoveremos movilizaciones entre el profesorado. Porque, conocidas las propuestas del Gobierno Central que ha trasladado al "Pacto de Toledo" (retraso en la edad de jubilación y otras modificaciones para el cálculo de las pensiones), así como la posición del MEC en el documento definitivo del fallido Pacto Educativo("la posibilidad de la prórroga del vigente sistema de jubilaciones anticipadas recogido en la Disposición transitoria segunda de la LOE, hasta que se regule la edad de jubilación de los distintos colectivos de trabajadores en el marco del Pacto de Toledo"), si aspiramos a mantener nuestro modelo de jubilación anticipada, no nos quedará otra que movilizarnos.



MÁS RECONOCIMIENTO SOCIAL Y PROFESIONAL
MÁS GARANTÍAS

más STES

Vota  **STECyL-i**